Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
20	12	2024

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
GLADYS DURA ORTIZ			1,028,182,740
Dirección	LA SIERPE-RESGUARDO INDIGENA CALLE SANTA ROSA		
Ciudad y país	TIMBIQUI	Teléfono	3113486234
Correo electrónico	gladysduraortiz@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
PRIMER PAGO - Apoyar, acompañar y realizar mediación pedigógica del proyecto, Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV), en el departamento del Cauca del Norte Pacífico para la subregiones que le sean asignadas				$ 2,320,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 2,320,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 2,320,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

GLADYS DURA ORTIZ					
Número de identificación y lugar de expedición		1,028,182,740			
Banco	*NEQUI*	**Tipo**	*DE*	**No.**	*3113486234*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.